

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORIA

**MODIFICA DECRETO
UNIVERSITARIO N°1.444 DE 1996.**

SANTIAGO, 26.05.97 00400

Vistos: Lo dispuesto en las Leyes Orgánicas Constitucionales N°s. 18.575 y 18.962, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y de Enseñanza, respectivamente, la Ley 18.834, la facultad contemplada en el artículo 11 letra e) del DFL. N°149 de 1981 de Educación Pública y lo previsto en la Resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Sustitúyase en el punto B del número primero del artículo 1° del decreto universitario N°1.444 de 1996, la denominación del cargo de Jefe de Gabinete del Rector por la de Director Ejecutivo de Rectoría.

**ANOTESE, TOMESE RAZON Y
COMUNIQUESE.**

EDUARDO MORALES SANTOS - RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



**ENIBAL REYES TRONCOSO
SECRETARIO GENERAL**

ART/jmm

Distribución:

Rectoría
Prorrectoría
Vicerrectorías
Facultades
Escuelas
Programa de Bachillerato
Secretaría General
Contraloría Universitaria
Oficina de partes
Archivo central

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE PRAMITADO
CON FECHA: 13 JUN. 1997